DNCP/DJ N° 929 / 13

Asunción, 17 de abril de 2013.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
Telefax: (021) 448-503
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de Denuncia recibida por Mesa de entrada con N° de Expediente DNCP 5858 en fecha 15 de abril de 2013 presentada por el ING. JUAN GONZÁLEZ ENCISO, referida a la Contratación Directa para la "ADECUACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIOS EN CAAZAPA", convocada por PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR ID 258917.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, cuya copia se adjunta con 1 (una) foja, le manifestamos cuanto sigue: ----------

La misma comunica que la convocante no contestó las consultas realizadas, impidiendo así poder ofertar de manera adecuada y precisa. ----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos informen y justifiquen lo referido en la denuncia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".* ----------

Atentamente,

Abg. **LETICIA ESPINOLA L.**
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. **MÓNICA CHILAVERT T.**
Directora Jurídica - DNCP